

000022827

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 916

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1892

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 16 de marzo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 16 de marzo de 2018 09:14

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Passaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1714842497	VERDUGA MOREIRA MARCOS VINICIO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1103824981	JARAMILLO SALAZAR ALICIA SILVANA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de febrero de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3101103000	15/03/2014 0:00:00	45248		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Inmueble ubicado en el programa de Vivienda Circunvalación de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta Lote Signado con el número SESENTA de la Manzana Doscientos treinta y Tres, Tipo Villa, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medias, POR EL NORTE: Con avenida número doscientos veinte y cinco en una extensión de nueve metros, POR EL SUR: Con lote número sesenta y tres en una extensión de nueve metros. POR EL ESTE: Con lote número sesenta y uno, en una extensión de dieciocho metros, POR EL OESTE: Con lote número cincuenta y nueve en una extensión de dieciocho metros, teniendo una Superficie total de CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: ubicado en el programa de Vivienda Circunvalación

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.- Con los antecedentes expuestos, la vendedora da en venta real y enajenación perpetua, los derechos de copropiedad del CINCUENTA PORCIENTO 50% del inmueble detallado en la cláusula anterior del cual es propietaria a favor del comprador quien es el dueño del otro CINCUENTA PORCIENTO 50%, pasando a ser el comprador dueño del CIENTO PORCIENTO 100% del inmueble detallado en la cláusula anterior.

-LA SRA ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR ES REPRESENTADA POR LA SRA JACQUELINE CARLOTA JARAMILLO SALAZAR.
-EL SR. MARCOS VINICIO VERDUGA MOREIRA ES REPRESENTADO POR EL SR. LUIS ALBERTO VERDUGA MOREIRA.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: lucia_vinueza

Sigre

viernes, 16 de marzo de 2018

Pag 1 de 1



Factura: 003-003-000001018



20181308003P00274

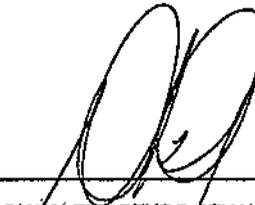
0000022828

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308003P00274						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE FEBRERO DEL 2018, (15:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO SALAZAR ALICIA SILVANA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1103824981	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JACQUELINE CARLOTA JARAMILLO SALAZAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERDUGA MOREIRA MARCOS VINICIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1714842497	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	LUIS ALBERTO VERDUGA MOREIRA
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		5258,00					


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



88-8800-00

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000022829

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2018	13	08	003	0027
------	----	----	-----	------

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD:

QUE OTORGA:

ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR

A FAVOR DE:

MARCOS VINICIO VERDUGA MOREIRA

CUANTIA: USD US\$5.258,91

(DI: 2 COPIAS)

G.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy miércoles veintiuno (21) de febrero del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen por una parte: **UNO.-** La señora **ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno uno cero tres ocho dos cuatro nueve ocho uno (1103824981), quien es representada mediante Poder General otorgado a favor de su mandataria la señora **JACQUELINE CARLOTA JARAMILLO SALAZAR**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno uno cero tres nueve cuatro nueve tres nueve cero (110394939-0), con número telefónico: 0993987945; email: jacky1980 j@hotmail.com, domiciliada en la Urbanización Los Pambiles Avenida Abraham Calazacon y Rio Toachi, de la Ciudad de Santo Domingo de la los Tsáchilas, y de tránsito por esta ciudad; por los derechos que representan de su Mandante; capaz según la Ley para contratar y obligarse, a quien en lo posterior se la denominará como La Vendedora; y **DOS.-** El señor **MARCOS VINICIO VERDUGA MOREIRA** portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro ocho cuatro dos cuatro nueve siete (171484249-7), quien es representado mediante Poder General otorgado a favor



Softener
Softener

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

aut

de su mandatario el señor **LUIS ALBERTO VERDUGA MOREIRA** portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno tres tres cinco cinco tres dos siete (171335532-7), con número telefónico: 0999226933, domiciliado en la Urbanización Cielito Lindo de la Ciudad de Montecristi y de tránsito por esta ciudad; y a quien en lo posterior se lo denominará como El Comprador, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **“SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de Compraventa de Derechos de Copropiedad que se otorga de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte, la señora **ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR**, quien es representada mediante Poder General otorgada a favor de su mandataria la señora **JACQUELINE CARLOTA JARAMILLO SALAZAR**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominará “La Vendedora”; por otra parte, el señor **MARCOS VINICIO VERDUGA MOREIRA**, quien es representado mediante Poder General otorgado a favor de su mandatario el señor **LUIS ALBERTO VERDUGA MOREIRA**, a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como “El Comprador”.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno)** Los señores **MARCOS VINICIO VERDUGA MOREIRA Y ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR** son propietarios de un bien inmueble ubicado en esta ciudad de Manta, provincia de Manabí, el mismo que fue

0000022830

adquirido mediante escritura pública de compraventa otorgada por la señorita **ALICIA MARIBEL NAVARRETE ZAMBRANO**, a favor de los señores **MARCO VINICIO VERDUGA MOREIRA** y **ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR**, debidamente representado por los cónyuges señores **JESUS ANTONIO VERDUGA CEDENO**; Y **TERESA VICTORIA MOREIRA ZAMBRANO**, en calidad de Agentes Oficioso, escritura de compraventa celebrada el veintisiete de diciembre del dos mil dos en la Notaria Publica Tercera del cantón Portoviejo, a cargo en esa época la Abogada Mónica García Saltos, e inscrita en el registro de la propiedad del cantón de Manta el veinticuatro de enero del dos mil tres, bajo la partida de inscripción número ciento cincuenta y seis. Inmueble ubicado en el programa de Vivienda Circunvalación de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta lote signado con el número sesenta, de la manzana DOSCIENTOS TREINTA Y TRES tipo villa circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL NORTE: con avenida número doscientos veinte y cinco en una extensión de nueve metros; POR EL SUR: con el lote número sesenta y tres en una extensión de nueve metros; POR EL ESTE: con el lote número sesenta y uno, en una extensión de dieciocho metros; y, POR EL OESTE: con el lote número cincuenta y nueve en una extensión de dieciocho metros teniendo una superficie total de ciento sesenta y dos metros cuadrados. DOS. DOS.: Con fecha seis de febrero del dos mil seis en la Notaria Pública Primera del cantón Manta los señores **MARCO VINICIO VERDUGA MOREIRA Y ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR**, aceptaron y ratificaron, dicha compraventa realizada por los señores **JESUS ANTONIO VERDUGA CEDENO**; Y **TERESA VICTORIA MOREIRA ZAMBRANO**, y les formularon sus agradecimientos, por haberlos representados como agente oficioso en la compra del inmueble descrito en el numeral anterior, dicha aceptación de compraventa fue legalmente inscrita en el registro de la propiedad el veintinueve de mayo del dos mil



Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERA

01 3320600

seis bajo la partida de inscripción número mil ciento ochenta y uno del Registro de Compraventa y anotada en el Repertorio General N° 2381.

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, La Vendedora da en venta real y enajenación perpetua, los derechos de copropiedad del CINCUENTA PORCIENTO 50% del inmueble detallado en la cláusula anterior del cual es propietaria a favor del Comprador quien es el dueño del otro CINCUENTA PORCIENTO 50%, pasando a ser el comprador dueño del CIEN PORCIENTO 100% del inmueble detallado en la cláusula anterior.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de los derechos de copropiedad establecido de mutuo acuerdo por las partes, por el bien inmueble descrito en la Cláusula Segunda del presente contrato es de **CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES 91/100 (USD \$ 5.258;91)**, que el Comprador entrega de contado a la Vendedora, quien declara recibirla a su completa satisfacción. **QUINTA: TRADICIÓN:** La Vendedora transfiere desde la firma del presente instrumento, a favor del Comprador, el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito en la Cláusula Segunda, los derechos de copropiedad, cualesquiera que sean sus medidas actuales, comprendiéndose en esta venta todo los derechos usos, costumbres y servidumbres que le son anexos. La tradición del inmueble se hace sin gravamen alguno; no obstante, Los Vendedores se obligan al saneamiento por evicción conforme a la Ley.- **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos relacionados con la presente compraventa son de cargo del Comprador, salvo la plusvalía que en caso de haberla será de cargo de La Vendedora.- **SEPTÍMA: DECLARACION: DECLARACION:** Los Mandatarios señores LUIS ALBERTO VERDUGA MOREIRA; JACQUELINE CARLOTA JARAMILLO SALAZAR declaran bajo juramento que los PODERES GENERALES se encuentran vigentes, así como también los PODERDANTES se encuentran vivos, deslindando de cualquier responsabilidad al Notario ante quien se celebra la presente escritura.-

0000022831

OCTAVA: ACEPTACIÓN.- Las partes declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento.- Es de Justicia; Minuta firmada por el Abogado Ana Lucia Villafuerte Mero, Matrícula Número 13-1986-04 del Foro de Abogados del Ecuador, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquéllos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Jacqueline Jaramillo

F. JACQUELINE CARLOTA JARAMILLO SALAZAR
APODERADA GENERAL DE LA SEÑORA: ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR
C. C. N° 110394939-0

Luis Verduga

F. LUIS ALBERTO VERDUGA MOREIRA
APODERADO GENERAL DEL SEÑOR: MARCO VINICIO VERDUGA MOREIRA
C. C. N° 171335532-7

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



16.25.0000

SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA, QUE FIRMO Y SELLO EN EL MISMO DÍA DE SU
CELEBRACIÓN. -


.....
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



0000022832

BanEcuador S.A.
21/02/2018 02:20:42 P.D. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 758093882
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI - MANA (AG.) OP:ojcaden

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 3ERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.50
Comision Efectivo:	0.54
I.V.A.:	0.06
TOTAL:	2.10

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador S.A.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI - MANA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTON

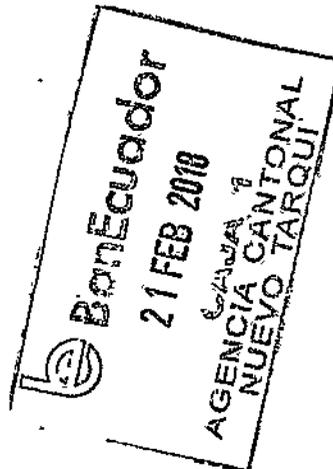
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-502-00000783
Fecha: 21/02/2018 02:21:12 P.D.

No. Autorización:
210220180117681835200012131502000007832018142112

Cliente : FE HOREIRA
ID : 1301843106
Dir : MANA

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario



5832500000

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

0000022833



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telé: 2611 - 47912611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0715706

1/31/2018 12:57

OBSERVACIÓN:			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR, ubicada en MANTÁ de la parroquia TARQUI			3-10-11-03-000	162,00	5258,91	315173	715706
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1714842497	VERDUGA MOREIRA MARCOS Y SRA.	VILLAS CIRCUNVALACIÓN MZ-233 LOTE 8	Impuesto principal		52,58		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		15,78		
			TOTAL A PAGAR		68,37		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
1714842497	VERDUGA MOREIRA MARCOS VINICIO	S	68,37				
			SALDO		0,00		

EMISION: 1/31/2018 12:57 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY DEL CANTON

LO ENMENDADO VALE
VILLAS CIRCUNVALACION MZ 233 LOTE 60



~~CANCELADO~~
ESOPERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

ESPACIO EN BLANCO

4
2
1

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle B - Teléf: 2611 - 47972611 - 477

0000022834

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0715707

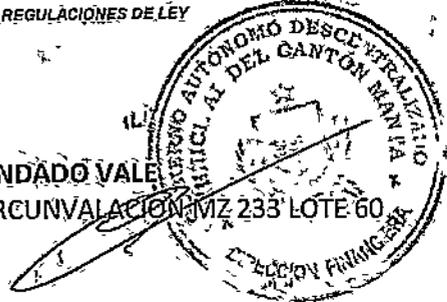


OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATÁSTRAL	ÁREA	AVÁLÚO	CÓNTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUÍ	3-10-11-03-000	162,00	6258,01	315174	715207

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1714842497	VERDUGA MOREIRA MARCOS Y SRA.	VILLAS CIRCUNVALACION MZ-233 LOTE 6	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	7,30
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	8,30
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1714842497	VERDUGA MOREIRA MARCOS VINICIO	S	8,30	
			SALDO	0,00

EMISIÓN: 1/31/2018 12:57 XAVIER ALCIVAR MACIAS
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

LO ENMENDADO VALE
 VILLAS CIRCUNVALACION MZ 233 LOTE 60



~~CANCELADO~~
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

187 2800000

2
E
A
3
00

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000022835



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2641747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000081289

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: VERDUGA MOREIRA MARCOS VINICIO
NOMBRES: VILLAS DE CIRCUNVALACION MZ-233 LT 60
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 26/02/2018 10:00:23
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	/ /	3.00

VALIDO HASTA: domingo, 27 de mayo de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3101163000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

882950500

2
3
4
5

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000022836

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 118904



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

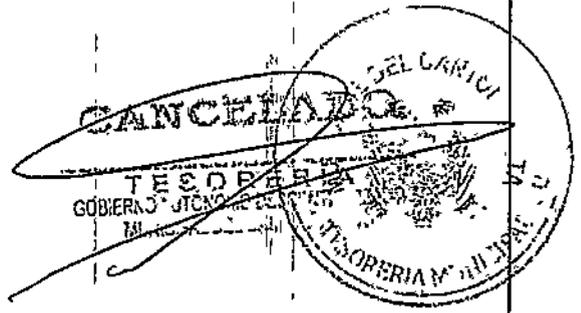
----- VERDUGA MOREIRA MARCOS Y SRA -----

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 31 ENERO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
3101103000 VILLAS CIRCUNVALACION MZ -233 LOTE 60

Manta, treinta y uno de Enero del dos mil dieciocho



at-SL,0000

2
3
4
5

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



0000022837

CERTIFICADO DE AVALÚO DEL CANTON MANTA

Manta

Nº CERTIFICACION: 0000149172
Nº ELECTRÓNICO : 55304

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: Miércoles de Enero de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DAOS DE LA CLAVE CATASTRAL
El predio de la clave: 3-10-11-03-000
Ubicado en: VILLAS CIRCUNVALACION MZ-233 LOTE 60



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA
Área Total de Predio: 162

PROPIETARIOS

Documento de Identidad	Propietario
1714842497	VERDUGA MOREIRA MARCOS Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

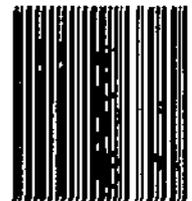
TERRENO:	5258.91
CONSTRUCCIÓN:	0
AVALÚO TOTAL:	5258.91
SON:	CINCO MIL DOSIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015; conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



C.P.A. Javier Cavallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maria Nell, 2018-01-31 12:08:09



0000149172



#MANTADIGITAL
Beneficiando la ciudad

SECRET

SECRET

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000022838

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090132

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANP

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en VERDUGA MOREIRA MARCOS Y SRA perteneciente a VILLAS CIRCUNVALACION MZ 233 LOTE 60 ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$5258.91 CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON 91/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA DEL 50%

Elaborado: DANIEL SILDARRIAGA

Manta, 31 DE ENERO 2018

Director Financiero Municipal



880280100

10
11
12
13
14

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



0000022839



Fecha Registral-Bien Inmueble
45248

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17026315, certifico hasta el día de hoy 21/12/2017 10:35:48, la Ficha Registral Número 45248.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Registral: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: sábado, 15 de marzo de 2014 Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el programa de Vivienda Circunvalación



LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en el programa de Vivienda Circunvalación de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta Lote Signado con el número SESENTA de la Manzana Doscientos treinta y Tres, Tipo: Villa, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medias, POR EL NORTE: Con avenida número doscientos veinte y cinco en una extensión de nueve metros, POR EL SUR: Con lote número sesenta y tres en una extensión de nueve metros. POR EL ESTE: Con lote número sesenta y uno, en una extensión de dieciocho metros, POR EL OESTE: Con lote número cincuenta y nueve en una extensión de dieciocho metros, teniendo una Superficie total de CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	156 24/ene/2003	1.593	1.600
COMPRA VENTA	ACEPTACIÓN	1181 29/may/2006	15.340	15.349

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: **COMPRA VENTA**

[1 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: viernes, 24 de enero de 2003 Número de Inscripción: 156 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 306 Folio Inicial: 1.593
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TERCERA Folio Final: 1.600
Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de diciembre de 2002

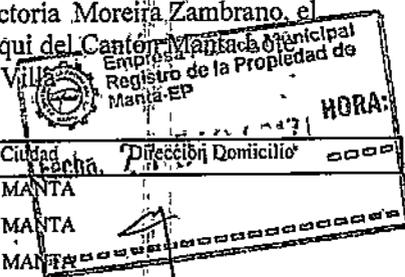
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los Sres. MARCOS VINICIO VERDUGA MOREIRA Y ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR, representados por los Cónyuges Sres. Jesús Antonio Verduga Cedeño y Teresa Victoria Moreira Zambrano, el inmueble ubicado en el programa de Vivienda Circunvalación de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Signado con el número SESENTA de la Manzana Doscientos treinta y Tres, Tipo Villa

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000071892	VERDUGA MOREIRA MARCOS VINICIO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	80000000071894	JARAMILLO SALAZAR ALICIA SILVANA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000072663	NAVARRETE ZAMBRANO ALICIA MARIBEL SOLTERO(A)		MANTA	





CC 1386.40

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 29 de mayo de 2006 Número de Inscripción: 1181
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2381
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de febrero de 2006
Fecha Resolución:



a.- Observaciones:

Aceptación de la Compraventa No. (1801), Los Señores. Marcos Vinicios Verduga Moreira y Alicia Silvana Jaramillo Salazar, agradece a los conyuges Señores. Jesus Antonio Verduga Cedeño y Teresa Victoria Moreira Zambrano, por haberlos representados como agente oficioso en la compra del inmueble ubicado en el programa de Vivienda Circunyalación de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta Lote Signado con el número SESENTA de la Manzana Doscientos treinta y Tres, Tipo Villa, y en esta fecha y por medi de este mismo contrato aceptan y se ratifican en dicha compra por ser a favor de los señores. Marcos Vinicios Verduga Moreira y Alicia Silvana Jaramillo Salazar,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACEPTANTE	80000000071892	VERDUGA MOREIRA MARCOS VINICIO	SOLTERO(A)	MANTA	
ACEPTANTE	80000000071894	JARAMILLO SALAZAR ALICIA SILVANA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	156	24/ene/2003	1.593	1.600

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA ;	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:35:48 del jueves, 21 de diciembre de 2017
A petición de MOREIRA ZAMBRANO FE MARÍA JACINTA



Elaborado por JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559

[Handwritten Signature]

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-E.P.

Fecha. 21 Dic 2017 HORA: ...

0000022840

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V8344V2264

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JARAMILLO SEGUNDO WILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALAZAR TEODOLINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTO DOMINGO 2012-03-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-03-13

[Signature]

[Stamp]

[Stamp]

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 110394938-0

APELLIDOS Y NOMBRES JARAMILLO SALAZAR JACQUELINE CARLOTA

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-19 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL SOLTERA

[Photo]

[Stamp]



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN # DE FEBRERO 2018

012 JUNTA N.º 012-201 NÚMERO

1103949380 CÉDULA

JARAMILLO SALAZAR JACQUELINE CARLOTA

APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA - CIRCUNSCRIPCIÓN

SANTO DOMINGO CANTÓN - ZONA

RIO VERDE PARROQUIA

[Photo]

[Barcode]

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

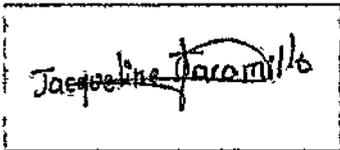
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTA DE LA JRV

IMPJGMJM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103949390

Nombres del ciudadano: JARAMILLO SALAZAR JACQUELINE CARLOTA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JARAMILLO SEGUNDO WILBERTO

Nombres de la madre: SALAZAR TEODOLINDA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2016

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 184-095-37523



184-095-37523

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



0000022841

NOTARIA PRIMERA DE SANTO DOMINGO



NOTARIA PRIMERA

Ab. Marco Polo Arellano Guerra

NOTARIO PRIMERO INTERINO

PRIMERA COPIA

DE LA ESCRITURA DE: PODER GENERAL

OTORGADA POR: ALICIA SILVANA SACAMILLO SALAZAR

A FAVOR DE: JACQUELINE CARLOTTA SACAMILLO SALAZAR

Santo Domingo, a 25 de AGOSTO del 2009

Dirección: Calle Lafacunga # 703 y Av. 29 de Mayo * Telefax: 2751-401 * Santo Domingo

Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador

1403306009

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000022842

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON SANTO DOMINGO



*Ab. Marco Polo
Arellano G.*

**NOTARIO
PRIMERO
INTERINO**



EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE: PODER GENERAL.....

OTORGADA POR: ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR.....

A FAVOR DE: JACQUELINE CARLOTA JARAMILLO SALAZAR.....

CUANTIA INDETERMINADA.....

CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DEL 2.009 ANTE EL
NOTARIO PRIMERO INTERINO AB. MARCO POLO ARELLANO GUERRA

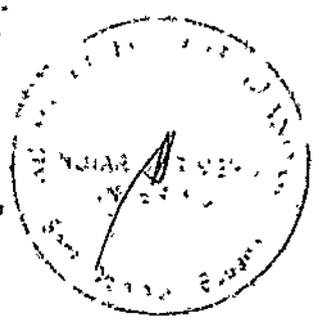
C O P I A S

..DI: ..2..COPIAS.....

.....

.....

M. E.



687226623

5
12
14
16
18
20

ESPACIO
EN BLANCO

19

21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESPACIO
EN BLANCO

31
32
33
34
35
36
37
38
39
40

0000022843

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON SANTO DOMINGO



*Ab. Marco Polo
Arellano G.*

**NOTARIO
PRIMERO
INTERINO**



EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE: PODER GENERAL.....

OTORGADA POR: ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR.....

A FAVOR DE: JACQUELINE CARLOTA JARAMILLO SALAZAR.....

CUANTIA INDETERMINADA.....

CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DEL 2.009 ANTE EL
NOTARIO PRIMERO INTERINO AB. MARCO POLO ARELLANO GUERRA

C O P I A S

DI: ... 2. COPIAS.....

M.E.



01-2501-01

10
20
30

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

10
20

10
20



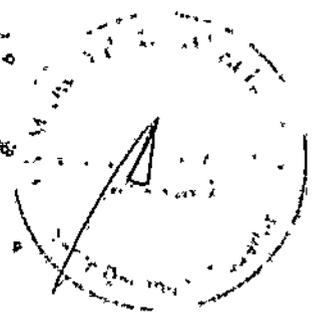
Ab. Marco Polo
Arellano G.

NOTARIO
PRIMERO
INTERINO

0000022844



En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy día veintiocho de Agosto de año dos mil nueve, ante mi Abogado Marco Polo Arellano Guerra, NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTÓN, comparece la señorita ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR, soltera, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, hábil y capaz ante la Ley para contratar y obligarse, a quien de conocerla doy fe; y, dice que eleva a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA OTORGANTE: Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública por sus propios derechos la señorita ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR, ecuatoriana mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación ~~empleada, portadora~~ de la cédula de ciudadanía número 110382498-1, domiciliada en esta ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. SEGUNDA: OBJETO.- En forma libre y voluntariamente, confiero Poder General, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor de mi hermana señora JACQUELINE CARLOTA JARAMILLO SALAZAR, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía N.- 110394939-0, para que a mi nombre y representación realice los siguientes actos: A).- Queda facultada mi



APROBACION

mandataria, para vender, haga promesas de compra venta, hipotecar, dar en arriendo, anticresis, todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la mandante situados dentro del país, celebre todo tipo de actos contratos y negocios jurídicos, de cualquier índole y naturaleza manifestando la voluntad de la mandante y su expreso consentimiento, sin limitación alguna, así para que cánsele todo tipo de gravámenes constituidos en los bienes. Para que me represente en todos los asuntos Judiciales o Extrajudiciales que existan a la fecha o que se presente en el futuro, contestando demandas, denuncias, querellas, y demás actos jurídicos, que se incoen en contra de la mandante, absuelva posiciones, declare bajo juramento rinda confesión Judicial, reconvenga y continúe en los juicios hasta la total culminación de los mismos, en especial el Record Policial Partidas de Nacimiento, datos de filiación, papeleta de votación, Pasaporte, entre otros documentos de índole personal de la mandante. B).- Para que proponga todo tipos de demandas y amparos, ya sean estas por Vías Ordinaria, Verbal Sumaria, Ejecutiva, Especial Laboral, Inquilinato, Tránsito, Niñez y Adolescencia. C).- Asimismo para que denuncie ante los órganos competentes ya sea esta Fiscalía y Función Judicial, Intendencia General de Policías Comisarias, Policía Judicial, y demás órganos Estatales y/o Privados competentes, cualquier tipo de infracción ya sea esta delito o contravención, en especial de invasión, o

000000000000

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 002-002-000029772

0000022846



20182301001000016

NOTARIO(A) SUPLENTE PAUL EDILBERTO MAZA MINGA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTO DOMINGO
RAZÓN MARGINAL N° 20182301001000016

MATRIZ	
FECHA:	5 DE ENERO DEL 2018, (10:03)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO SALAZAR JACQUELINE CARLOTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103949390
		A FAVOR DE:	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



(Handwritten signature)

NOTARIO(A) SUPLENTE PAUL EDILBERTO MAZA MINGA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
AP: DF23-01-2903-2017-UPTH



JAECS00000

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000022847

RAZON: Sientó razón que revisado el Libro de Protocolo que se lleva en esta Notaría, se establece que no existe en la escritura matriz otorgada en esta Notaria Primera, el 28 de agosto del 2009 marginamiento alguno de revocatoria o que hubiere quedado sin efecto por orden judicial, el PODER GENERAL, otorgado por ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR, a favor de JACQUELINE CARLOTA JARAMILLO SALAZAR, constante de folios 50345 a 50350 Tomo 174 del Libro de Protocolo del año 2009,- Santo Domingo, cinco de enero del dos mil dieciocho.

Factura No002-002-000029772



[Handwritten Signature]
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

920000000000

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

0000022848

Santo Domingo, 27 de Agosto del 2009

CERTIFICADO

La Delegación Provincial del Consejo Nacional Electoral de Santo Domingo de los Tsachilas, extiende el presente certificado provisional de la segunda vuelta de las elecciones generales de 14 de junio del 2009, al señor (a) JARAMILLO SALAZAR ALICIA SILVANA, portador (a) de la cédula d ciudadanía N° 1103824981. ESTA CERTIFICACION SERVIRA AL PORTADOR PARA REALIZAR TODO TIPO DE TRAMITES POR EL LAPSO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



ATENTAMENTE,

Lic. Luis Reyes
DIRECTOR



DIRECTOR EJECUTIVO DELEGACION PROVINCIAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS



realizadas, de acuerdo a lo que establece el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. I).- Queda mi mandataria a sustituir este poder ~~general~~ ^{en favor} de otra persona y a otorgar procuración Judicial única y exclusivamente al Abogado José Castro Macías, en libre ejercicio profesional de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador. J).- Queda mi mandataria facultada para que firme en nombre de la mandante todos los documentos estipulados en este mandato, ya sean documentos públicos o privados o todos los que fueren necesarios. K).- La mandante expresa que el presente poder general, es de carácter irrevocable, hasta la total culminación de las acciones encomendadas al mandatario. La mandataria, acepta expresamente el encargo que se le hace comprometiéndose a cumplirlo. L).- En tal virtud en momento alguno no podrá alegarse falta o insuficiencia de poder para el desempeño de las gestiones que a mi nombre deba realizar mi apoderada, por estar amparada en los artículos dos mil treinta y cinco y siguientes del Código Civil Vigente. Concede, pues a la mandataria las más amplias facultades, inclusive las del Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Usted, señor notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor José Castro Macías, con matrícula de abogados número diez mil doscientos cuarenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento



Ab. Marco Polo
Arellano G.

NOTARIO
PRIMERO
INTERINO

del presente instrumento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente por mí el Notario a la compareciente, se afirma y se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.

0000022849



SRTA. ALICIA SILVANA JARAMILLO SALAZAR

C.C.#. 110382498-1

AB. MARCO POLO ARELLANO GUERRA

NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTON MANABI - ECUADOR



RAZON: El presente es que...
es igual a su contenido...
la compareciente en calidad de PRIMERA
copias certificadas, firmada y sellada
por el Notario a las 28 del mes
de Agosto de 2009

Ab. Marco Polo Arellano G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO



000.301.000

ESPACIO
EN BLANCO

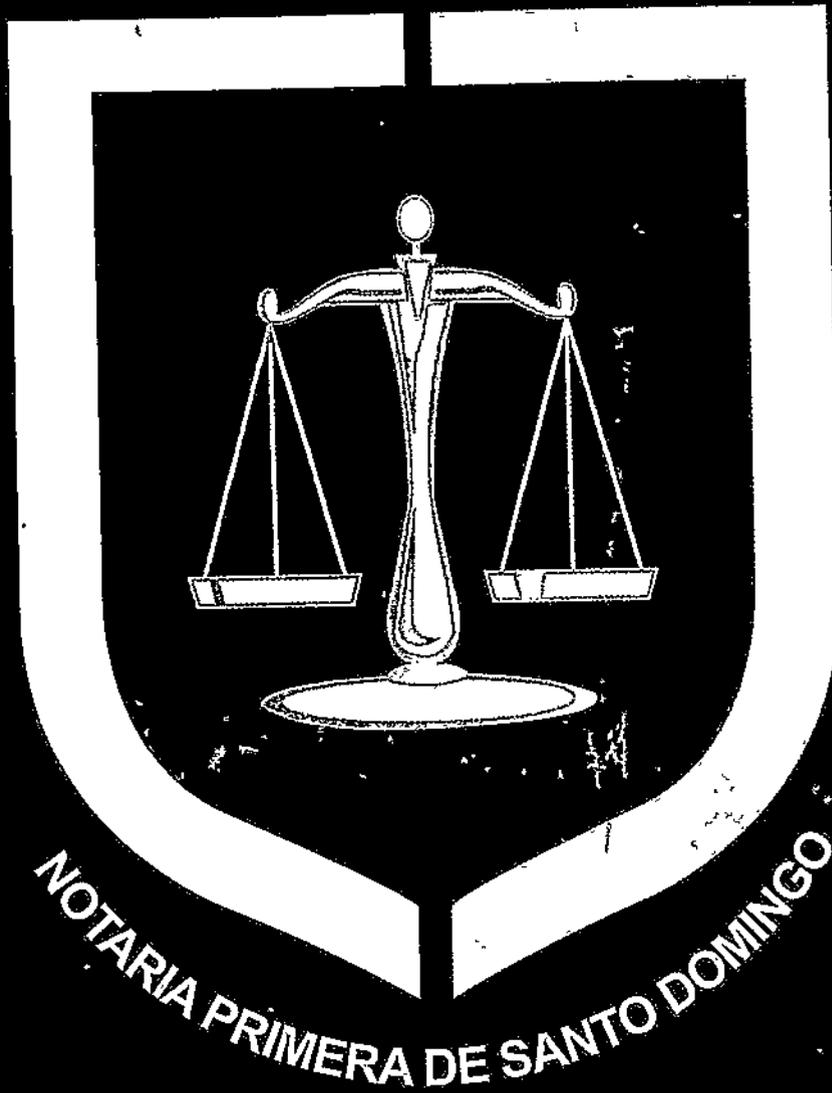
ESPACIO
EN BLANCO

0000022850

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

NOTARIA PRIMERA DE SANTO DOMINGO



Ab. Marco Polo Arellano Guerra

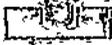
NOTARIO PRIMERO INTERINO

Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador



0000022851

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



N. 171335532-7

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERDUGA MOREIRA
LUIS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE EMISIÓN 1078-07-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



BACHILLERATO RESOCIANTE

VERDUGA CEBRERO JESUS ANTONIO

MOREIRA ZAMBRANO TERESA

MANABI

CHONE

CHONE

FECHA DE EMISIÓN 2008-08-08

VERDUGA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2010



002
JUNTA No.

002 - 253
NÚMERO

1713355327
CÉDULA



VERDUGA MOREIRA LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MONTECRISTI
CANTÓN
MONTECRISTI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4





185-095-37396

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713355327

Nombres del ciudadano: VERDUGA MOREIRA LUIS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VERDUGA CEDEÑO JESUS ANTONIO

Nombres de la madre: MOREIRA ZAMBRANO TERESA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Luis Verduga

Nº de certificado: 185-095-37396



185-095-37396

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000022852



NOTARÍA 3^a

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PASTAZA
Dra. CATALINA MANTILLA GONZÁLEZ

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

NOTARÍA TERCERA
Av. CESLAO MARÍN N° 275 Y JAVIER VARGAS, BARRIO AMAZONAS
TELF.: Area Code (593) 03 2884333 / 0993595380 PUYO

Factura: 001-001-000023582

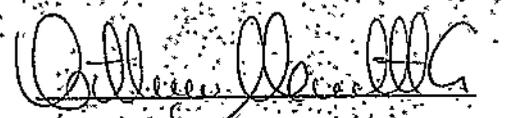
20181601003P00001
0000022853

NOTARIO(A) IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181601003P00001					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE ENERO DEL 2018 (10/17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona:	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERDUGA MOREIRA MARGOS VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714842497	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PASTAZA		PASTAZA			PUYO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		MANDATARIO: VERDUGA MOREIRA LUIS ALBERTO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

El 20. 5. 2014

HOJA EN BLANCO

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Manilla

0000022854

CODIGO NÚMERO SECUENCIAL 20181601003P00001

ESCRITURA DE PODER GENERAL

OTORGA: MARCOS VINICIO VERDUGA MOREIRA

A FAVOR DE: LUIS-ALBERTO VERDUGA MOREIRA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: DOS COPIAS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Puyo, Cantón Pastaza, Capital de la Provincia de Pastaza, República del Ecuador, el día de hoy martes dos de enero del dos mil dieciocho, ante mí, Doctora Ivonne Catalina Mantilla González, Notaria Pública Tercera de este cantón, comparece en calidad de MANDANTE con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; el señor MARCOS VINICIO VERDUGA MOREIRA, por sus propios y personales derechos. El compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana; mayor de edad; de estado civil soltero; de ocupación obrero; domiciliado en esta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza. Hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas, a su cargo una de la cual conste el presente PODER GENERAL contenido en las siguientes

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

ACTA SUBC...

1 cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE.- Comparecen a la
2 celebración del siguiente instrumento el señor MARCOS
3 VINICIO VERDUGA MOREIRA, de nacionalidad ecuatoriana,
4 portador de la Cédula de Ciudadanía Número uno siete uno
5 cuatro ocho cuatro dos cuatro nueve guion siete, de cuarenta
6 años de edad, de estado civil soltero, con teléfono celular
7 0998605363 y correo electrónico marcos01_621@hotmail.com,
8 de ocupación obrero, con domicilio en la Calle Ceslao Marín y
9 Zamora, Barrio El Dorado de esta ciudad de Puyo, Cantón y
10 Provincia de Pastaza, hábil e idóneo para celebrar este tipo de
11 actos y contratos, a quien para el efecto del presente
12 Instrumento público se le denominara como el "MANDANTE".- El
13 compareciente manifiesta ser legalmente capaz, hábil e idóneo,
14 para celebrar el presente instrumento público. SEGUNDA:
15 PODER GENERAL.- Por medio del presente documento el
16 compareciente señor MARCOS VINICIO VERDUGA MOREIRA,
17 de nacionalidad ecuatoriana, portador de la Cédula de
18 Ciudadanía Número uno siete uno cuatro ocho cuatro dos
19 cuatro nueve guion siete, por sus propios y personales derechos
20 tiene a bien otorgar, como en efecto le otorga, PODER
21 GENERAL, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, a
22 favor del señor LUIS ALBERTO VERDUGA MOREIRA, de
23 nacionalidad ecuatoriana, portadora de la Cédula de Ciudadanía
24 Número uno siete uno tres tres cinco cinco tres dos guion siete,
25 de cuarenta y dos años edad, de estado civil soltero, de
26 ocupación negociante, domiciliado en la Urbanización Ciudadela
27 Ciellito Lindo, de la ciudad de Manta, teléfono celular
28 0999226933 a quien en adelante se le llamara como el
29 "MANDATARIO", para que a nombre del mandante y en su

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

0000022855

1 representación de la misma forma realice las siguientes
2 gestiones: a) Para que a mi nombre y representación presente
3 demandas en cualquier Unidad Judicial Civil, Familia, Penal,
4 Administrativa o Centro de Mediación u otras de carácter
5 personalísimo que fuere necesario; b) Para que a mi nombre y
6 representación recuse a jueces, secretarios y magistrados por
7 causa legal, de ser el caso necesario; c) Para que a mi nombre y
8 representación en cualquier estado de juicio pueda transigir,
9 acordar, transar o desistir de las acciones de ser el caso,
10 siempre que lleguen a realizar actas de mutuos acuerdos, ya
11 sea en las Unidades Civiles, Penales, Familia, Centros de
12 Mediación y Administrativas competentes; d) Para que a mi
13 nombre y representación, entable o continúe por todas las
14 instancias juicios Civiles, Penales, Familia, Centros de
15 Mediación y Administrativas, quedando autorizada inclusive a
16 interponer cualquier recurso sea de apelación hasta la última
17 instancia, revisión o casación, dentro de cualquier juicio ya sea
18 civiles, penales, familia, centros de mediación y administrativas,
19 sin necesidad de otro poder; e) Para que a mi nombre y
20 representación, compre, venda o hipoteque, administre los
21 bienes que poseo en la ciudad de Manta, cantón y provincia de
22 Manabí, con las siguientes características; UN LOTE Número
23 uno -Terreno de propiedad de los señores MARCOS VINICIO
24 VERDUGA MOREIRA Y ALICIA SILVANA JARAMILLO
25 SALAZAR, lote de terreno que se encuentra signado con el
26 Número sesenta y uno de la Manzana doscientos treinta y tres,
27 Tipo Villa del Programa Circunvalación, Parroquia Tarqui,
28 Cantón Manta, Provincia de Manabí, inmueble que se encuentra
29 dentro de los siguientes linderos: NORTE, Con Avenida Número

OTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Ya Catalina Mantilla

DESCRIPCION

1 doscientos veinticinco en una extensión de nueve metros; POR
2 EL SUR, Con el lote Número sesenta y tres en una extensión de
3 nueve metros; POR EL ESTE, Calle peatonal Número cinco en
4 una extensión de nueve metros; POR EL OESTE, Con lote
5 Número sesenta en una extensión de dieciocho metros, dando
6 una superficie total de ciento sesenta y dos metros cuadrados;
7 LOTE Número dos.- Terreno de propiedad de los señores
8 MARCOS VINICIO VERDUGA MOREIRA Y ALICIA SILVANA
9 JARAMILLO SALAZAR, lote de terreno que se encuentra
10 signado con el Número sesenta de la Manzana doscientos
11 treinta y tres, Tipo Villa. Circuito dentro de los siguientes linderos
12 y medias. POR EL NORTE, Con avenida Número doscientos
13 veinticinco en una extensión de nueve metros; POR EL SUR,
14 Con el lote Número sesenta y tres en una extensión de nueve
15 metros; POR EL ESTE, Con lote Número sesenta y uno en una
16 extensión de dieciocho metros; POR EL OESTE, Con lote
17 Número cincuenta y nueve en una extensión de dieciocho
18 metros, teniendo una superficie total de ciento sesenta y dos
19 metros cuadrados, bienes inmuebles que podrá darlos en
20 arrendamiento, comodato y celebrar cualquier clase de contrato
21 sobre los mismos; f) Para que a mi nombre y representación,
22 pueda realizare sobre el indicado concepto cobre cantidades
23 que se le adeuden; pague las que deba, suscriba los
24 documentos de obligación y de cancelación que fueren
25 necesarios, le faculta a sí mismo para ejercer todos los actos
26 propios de un Administrador General; f) Para que a mi nombre y
27 representación, pueda abrir, llevar y cerrar cuentas corrientes o
28 de ahorros, hacer y retirar depósitos de cualquier Agencia,
29 Banco o Cooperativa de Ahorros y Crédito y retire cualquier

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

0000022856

1 clase de bienes y valores; g) Para que a mi nombre y
 2 representación, pueda endosar y cobrar los cheques que
 3 estuvieren emitidos a su nombre.- h) Para que a mi nombre y
 4 representación, pueda otorgar y firmar toda clase de
 5 documentos, Escrituras públicas o Privadas, recibos de
 6 cantidades de dinero, cartas de pago y de cancelaciones de
 7 deudas; y cuantos documentos sean necesarios para el ejercicio
 8 del poder que hoy confiere, para girar, depositar o retirar contra
 9 los depósitos bancarios de su propiedad, contratar todo tipo de
 10 créditos para el giro ordinario de sus negocios en cualquier
 11 banco del sistema financiero y otorgar garantías con los bienes
 12 de los comparecientes, realizar renovaciones, modificaciones o
 13 refinanciamientos de los créditos ya contraídos por los
 14 mandantes, con las garantías que ya tuviere, modificarlas o
 15 constituir nuevas garantías, para librar, aceptar o endosar,
 16 protestar o rechazar toda clase de títulos valores y demás
 17 documentos mercantiles negociables; i) Para que a mi nombre y
 18 representación, adquiera toda clase de bienes, pactar con entera
 19 libertad las condiciones de compra y acepte la tradición del
 20 dominio y demás derechos que le correspondan y lo reciba
 21 materialmente a favor del mismo; j) Para el cumplimiento de sus
 22 funciones concede además a su apoderado la facultad general
 23 del mandato para una libre administración de sus bienes
 24 conforme lo prescrito en el Artículo dos mil treinta y seis del
 25 Código Civil, k) Para sustituir y remitir a las oficinas respectivas
 26 las formalidades de declaración de impuestos Directos y
 27 Municipales, con facultades para discutir avalúas y
 28 transacciones pudiendo interponer todos los recursos ordinarios
 29 y extraordinarios que conceden las leyes de la materia; l) Para

NOTARIA TERCERA
 CANTON PASTAZA
 Dra Catalina Mantilla

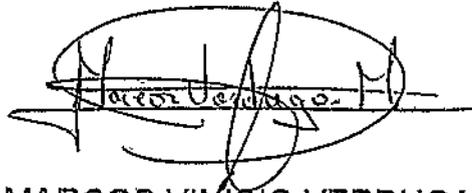
0385800000

1 mejor desempeño de su cometido le confieren las facultades
 2 generales del mandato; m) Queda facultada la apoderada aquí
 3 designada para sustituir parcial o totalmente este Poder de
 4 manera que puedan representarlo conjunta o separadamente
 5 con el sustituto, revocar tales sustituciones y otorgar poder
 6 especial el que también podrán sustituir y revocar. TERCERA:
 7 En consecuencia no podrá alegarse falta o insuficiencia de
 8 poder para el desempeño de la gestión que a mi nombre deba
 9 realizar mi apoderada, por estar amparado en los artículos dos
 10 mil sesenta y dos y siguientes del Código Civil Vigente.
 11 Concede, pues a la mandataria, las más amplias facultades,
 12 inclusive las del Artículo cuarenta y cuatro del Código de
 13 Procedimiento Civil y la de sustituir éste poder. CUARTA:
 14 TERMINACION DEL PODER- Este poder terminará por las
 15 causas previstas en el Código Civil y en caso de revocatoria, se
 16 presentará ante el señor Notario escritura pública que deje sin
 17 efecto a la presente debiendo marginarse tal revocatoria.-
 18 QUINTA: ACEPTACION.- El mandatario acepta expresamente el
 19 encargo que se le hace, comprometiéndose a cumplirlo.
 20 Declarando que para el ejercicio de sus funciones se somete a
 21 las reglas del mandato previstas en el Código Civil. Usted Señor
 22 Notario, dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para la
 23 plena validez de éste Poder General. Hasta aquí la minuta
 24 suscrita por la Abogado Ernesto Perez, Profesional con
 25 matrícula número quince guion mil novecientos noventa y cinco
 26 guion dos del Foro de Abogados, que junto con los documentos
 27 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura
 28 pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en
 29 todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la

NOTARIA TERCERA
 CANTON PASTAZA
 Dra Catalina Mantilla

0000022857

1 la celebración de la presente escritura se observaron los
 2 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, feída que le
 3 fueron íntegramente al compareciente por mí la Notaria, se
 4 afirma y ratifica conmigo en unidad de acto, quedando
 5 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cuanto
 6 doy fe.-

7 



10 MARCOS VINICIO VERDUGA MOREIRA

11 C. C. No: 1714842497

12 C.Vot. No: 029-0109

13
 14 

16 DOCTORA IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ

17 NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
 CANTON PASTAZA
 Dra Catalina Mantilla

1062590100

HOJA EN BLANCO

~~NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla~~

0000022858

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714842497

Nombres del ciudadano: VERDUGA MOREIRA MARCOS VINICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JESUS ANTONIO VERDUGA CEDENO

Nombres de la madre: TERESA VICTORIA MOREIRA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2006

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2018

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

N° de certificado: 186-081-96944



186-081-96944

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





8085900000

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714842497

Nombre: VERDUGA MOREIRA MARCOS VINICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2018

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

NOTARIA TERCERA
 CANTON PASTAZA
 Dra Catalina Mantilla

N° de certificado: 180-081-96956

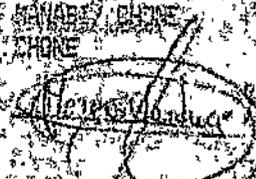


180-081-96956



0000022859

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 VERDUGA MOREIRA MARCOS VINICIO
 MANABI CHONE CHONE
 01/11/1978
 008-0048-0272-14
 MANABI CHONE
 CHONE 1978




ECUADOR
 SOL TERC
 SECRETARIA DERECHO
 JESUE ANTONIO VERDUGA PEDENO
 TERESA VICTORIA MOREIRA
 STO DGO DE LOS ELIOS/0172006
 07/01/2018
 REN 1743391



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCION O PAGO DE MULTA
 Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
 171484149-7 029-0109
 VERDUGA MOREIRA MARCOS VINICIO
 STO DGO TSACHILAS SANTO DOMINGO
 BOMBOLI BOMBOLI
 -1 Multa: 37,50 CostoRep: 0 Tot.USD: 37,50
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PASTAZA - 001
 5136741 08/07/2017 10:59:34
 5138741

NOTARIA TERCERA
 CAMION PASTAZA
 Dra Catalina Mantilla

000000000000

HOJA EN BLANCO

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

0000022860

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713355327

Nombres del ciudadano: VERDUGA MOREIRA LUIS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VERDUGA CEDEÑO JESUS ANTONIO

Nombres de la madre: MOREIRA ZAMBRANO TERESA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2018

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

N° de certificado: 187-081-97028



187-081-97028

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





03022018 3

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713355327

Nombre: VERDUGA MOREIRA LUIS ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del cambio de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2018

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA PUYO-NT 3- PASTAZA - PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

N° de certificado: 187-081-97033



187-081-97033



000022861

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

N. 171335532-7

REGULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VERDUGA MOREIRA
LUIS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1975-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



BACHILLERATO NEGOCIANTII

VERDUGA CEDENO JESUS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA ZAMBRANO TERESA

FECHA DE EXERCICIO
MANTA

2015-09-08

FECHA DE EXERCICIO
2025-09-08

[Handwritten signature]

9333112X2



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
20 DE ABRIL 2017

002
JURTA No

002-323
NUMERO

1713355327
REGULA



VERDUGA MOREIRA LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MONTECRISTI
CANTON
MONTECRISTI
BARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2
ZONA 4



NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

1021561001

HOJA EN BLANCO

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

0000022862

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA.- RAZON DE CERTIFICACION Y NUMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.- La copia que antecede es igual al documento que reposa en el archivo de la Notaría a mi cargo al que me remito en caso necesario.- Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, debidamente signada, sellada, certificada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



Doctora Ivonne Catalina Mantilla González
NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

54.5454



11

HOJA EN BLANCO

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

11

0000022863

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Período: 2018

Número de Inscripción:

916

Número de Repertorio:

1892

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciséis de Marzo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD**, en el Registro de **COMPRA VENTA** con el número de inscripción 916 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1714842497	VERDUGA MOREIRA MARCOS VINICIO	COMPRADOR
1103824981	JARAMILLO SALAZAR ALICIA SILVANA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3101103000	45248	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

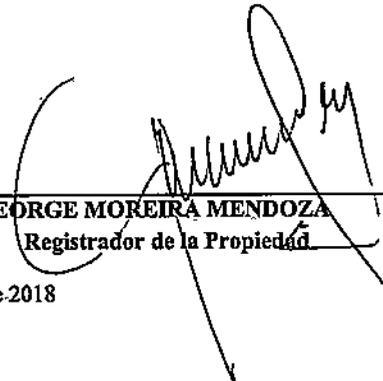
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Fecha : 16-mar./2018

Usuario: lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

viernes, 16 de marzo de 2018

viernes, 16 de marzo de 2018

Page 1 of 1